

DIPLANIN S.A.
RUC# 0990712239001 – TELF. 042367411
INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
DEL 2012

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012

Señores:

ACCIÓNISTAS DE "DISEÑO Y PLANIFICACION INTEGRAL DIPLANIN S.A."

Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2, 3, y 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías vigente a la presente fecha, Cumplo en informar a Uds. Que en mi calidad de Comisario de la Compañía "DIPLANIN S.A." he procedido a revisar y examinar el contenido del Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012 y su correspondiente Estado de Resultados cortado a la fecha precedente.

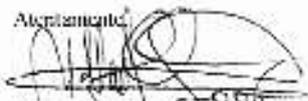
Dicha revisión consistió en la aplicación de un conjunto de pruebas selectivas a los registros contables y comprobantes de ventas que soportan las operaciones comerciales de la Compañía en el año 2012; una evaluación de los principios de contabilidad aplicados; una revisión de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General conforme a las disposiciones emitidas por los Organismos de Control a los que esta sometida así como de la presentación de los Estados Financieros en general.

Hechos que me permiten fundamentar mi opinión sobre los Estados Financieros elaborados por la compañía "DISEÑO Y PLANIFICACION INTEGRAL DIPLANIN S.A.", al 31 de Diciembre del 2012, la misma que se expresa a continuación:

- Que tanto el Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la Compañía "DISEÑO Y PLANIFICACION INTEGRAL DIPLANIN S.A." al 31 de Diciembre del 2012 así como el correspondiente resultado de las operaciones comerciales de la misma por el año terminado a esa fecha. Y por otra parte que dichos Estados Financieros han sido preparados conforme a los Principios Contables definidos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y aplicación de las Pymes vigentes a la fecha, así como las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías para el efecto.
- Que los administradores de la Compañía durante el ejercicio de sus funciones han cumplido y realizado su labor conforme a todas y cada una de las disposiciones legales reglamentarias y contractuales establecidas en la Ley de Compañías, Estatuto Social y disposiciones de la Junta General de Accionistas y/o Directorio, cuyas decisiones han sido acogidas e implementadas a fin de fortalecer la gestión operativa y administrativa de la Compañía durante el año 2012.
- Que tanto los libros contables como legales se encuentran en poder de la compañía, los cuales han sido proporcionados al suscrito en todas y cada uno de los casos en que fueron requeridos, sin limitación alguna en cuanto a su contenido y revisión. No encontrado circunstancia que amerite un comentario en particular.
- Declaro que he asistido a todas las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía que se han celebrado, en las cuales he participado con voz informativa en cada una de ellas.

Por lo expuesto someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final del Balance General de la Compañía "DIPLANIN S.A.", al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha.

Aceptamiento:



Econ. Nelly Loor de Vasquez
COMISARIA
REGISTRO# 012146